TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE SUSPENSIÓN Nº1	CONTRATO DE OBRA N° 073 DE 2023
	Fecha: 01 de marzo del 2024

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 073 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE:	"TERRINORTE" – EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT:	901.464.458-9
CONTRATISTA:	**R & U INGENIEROS S.A.S**
NIT:	**900.673.974-0**
OBJETO:	PAVIMENTACION VIA URBANA EN EL SECTOR GUAMURÚ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
VALOR INICIAL:	DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($2,053,191,325,68)
DURACIÓN INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA de TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE POLIZAS.
ACTA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE MARZO DE 2023

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE SUSPENSION:	FIRMADO EL 01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	01 DE MARZO DE 2024
TIEMPO APROBADO DE SUSPENSION:	HASTA QUE SE SOLUCIONE LO QUE CAUSA LA SUSPENSION

RESUMEN:

En el Municipio de Girardota, el día 01 de marzo 2024, se reunieron **FERNANDO LEON CARMONA GONZALEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.322.554 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión Nro. 12 del 02 de enero de 2024, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "TERRINORTE",** con **NIT: 901.464.458-9**, en calidad de CONTRATANTE, **JUAN ESTEBAN SIERRA MONTOYA** con cedula de ciudadanía N.° **1.035.856.865** en calidad de SUPERVISOR y de la otra **R&U INGENIEROS S.A.S** bajo **Nit. 900.673.974-0**, representada legalmente por **SERGIO ANDRES RIOS USUGA**. identificado con cédula de ciudadanía No. **1.036.633.436** en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta de suspensión No.1 del Contrato de obra N° 073 de 2023, cuyo objeto es la "**PAVIMENTACION VIA URBANA EN EL SECTOR GUAMURÚ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**" teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de San Pedro de los Milagros, mediante Decreto 186 del 28 de noviembre de 2023, designó a la EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- **"TERRINORTE"** (antes GIRACOM) como entidad ejecutora y entidad encargada de contratar la interventoría del proyecto de inversión "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA EN EL SECTOR GUAMURÚ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO D ELOS MILAGROS"

2. Que el valor aprobado con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías era de $300.660.130,37; pero el valor total del proyecto era de $2.146.080.809,78, lo que implicó **una financiación con fuente de recursos propios equivalente a $1.845.420.679,41.**

3. Que la ejecución del presupuesto del SGR está respaldado con el Decreto 186 del 28 de noviembre de 2023, pero el presupuesto de recursos propios no está respaldado con el acto administrativo correspondiente.

4. Que para subsanar el problema identificado en la auditoría integral del proyecto se encuentra necesario celebrar el correspondiente Contrato

Interadministrativo que permita al municipio de San Pedro de los Milagros ejecutar el gasto con cargo a los recursos propios y a **"TERRINORTE"** ejecutar los gastos no respaldados en el Decreto 186 del 28 de noviembre de 2023.

5. Que por tal razón se encuentra necesario suspender el contrato 073 de obra y el contrato 044 de interventoría mientras se subsana el problema que originó la suspensión.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

II. ACUERDOS

1. Suspender del Contrato de obra N.º 073 del 28 de diciembre de 2023.

2. El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del Contrato de obra N° 071 del 01 de diciembre del 2023, conforme a esta suspensión y a la reanudación que se dé.

Para constancia, se firma la presente acta el 01 de marzo de 2024, por quienes en ella intervinieron:

FERNANDO LEON CARMONA GONZALEZ

Gerente General

TERRINORTE - CONTRATANTE

SERGIO ANDRES RIOS USUGA

Representante legal

R&U INGENIEROS S.A.S

NIT 900.673.974-0

EL CONTRATISTA